



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA LA LIBERTAD
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO
RIEGO JEQUETEPEQUE



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 756-2005-MA-ATDRJ

San Pedro de Lloc, 28 de setiembre del 2005

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 1537-05 promovido por el Sr. **Juan Miguel Leyva Cabanillas** solicitando Desglose de área e Inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas del predio denominado "**El Espino**" de **4.85** ha., ubicado en el Sector de Riego Pacanga, jurisdicción de la Administración Técnica del Distrito de Riego Jequetepeque.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de junio del 2005, el Sr. **Juan Miguel Leyva Cabanillas** solicita Desglose de área e Inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas del predio denominado "**El Espino**" de un área de **4.85** ha., ubicado en el Sector de Riego Pacanga, acreditando la propiedad con la Copia Certificada expedida por los Registros Públicos, en donde se constata que es copropietaria del predio su cónyuge **Cecilia Verónica Serrano Medina**.

Que, por Informe Técnico N° 316-2005-MA-ATDRJ/PPSD, de fecha 30 de julio del 2005, la Ingeniera Técnica de Campo informa que según Tarjeta de Usuario de la Comisión de Regantes de Pacanga figura inscrito el Sr. Gálvez Rivas Oscar con el predio denominado "**El Espino**" con **5.85** has., bajo el Régimen de Licencia. Durante la inspección ocular de fecha 22 de julio del 2005 se pudo verificar que el Sr. Juan Miguel Leyva Cabanillas se encuentra en posesión y conducción del predio denominado "El Espino" de 4.85 has., asimismo, se verificó que el terreno se encuentra dedicado en su totalidad al cultivo de arroz, cuenta con infraestructura de riego y sistema de drenaje en buenas condiciones, presenta bordes bien pronunciados, irrigados por el Canal "El Alto". Concluyéndose que el predio "**El Espino**" de **4.85** ha. se desglosará del predio "**El Espino**" de **5.85** has. que figura inscrita a nombre de la Sr. Gálvez Rivas Oscar

Que, de acuerdo al Art. 37 del D.L. 17752, Art. 93 del Reglamento del Título III aprobado por D.S. 261-69-AP, los usos de agua deberán inscribirse en los padrones respectivos sin cuyo requisito no podrá hacer uso de ella.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 54 y 58 del Dec. Leg. 653 - Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario concordante con el Art. 120 de su Reglamento

aprobado por D.S. 0048-91-AG y el D.L. 17752 - Ley General de Aguas, modificado por el Dec. Leg. 106.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESGLOSAR, en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio "El Espino" de 5.85 has., inscrito a nombre de la Sr. Oscar Gálvez Rivas, el área de 4.85 ha., bajo Régimen de Licencia, quedando registrado con 1.00 ha.

ARTICULO SEGUNDO: INSCRIBIR en el Padrón de Usos Agrícolas al Sr. **Juan Miguel Leyva Cabanillas** y **Cecilia Verónica Serrano Medina** con el predio "El Espino" de 4.85 ha., bajo Régimen de Licencia, ubicado en el Sector de Riego Pacanga, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notificar los extremos de la presente Resolución Administrativa a la parte interesada, C.R. de Pacanga, JUDRRJ, AACHJ, DRALL, IRH; para los fines legales consiguientes

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. JAIME ANTONIO AGIP DÍAZ
ADMINISTRADOR TÉCNICO



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION REGIONAL AGRARIA LA LIBERTAD
 ADMINISTRACION TÉCNICA DISTRITO
 RIEGO JEQUETEPEQUE

NOTIFICACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Por intermedio de la presente siendo las horas.....del día.....del mes deaño....., la Administración Técnica del Distrito de Riego Jequetepeque cumple con notificar la Resolución Administrativa N°.....de fecha.....a don(a) por la cual se resuelve....., quien ente rado(a) del contenido, firmó en señal de conformidad.

Sr. : JUAN MIGUEL LEYVA CABANILLAS

Firma : [Firma manuscrita]

L.E. o D.N.I. ° 19326140

Domicilio : AYACUCHO # 977 PASANCA

OBSERVACIONES:

.....

14